

**N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2020/000253**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2020-0005 (Concesión nº: 282)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de la empresa CASITRAN, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón referente al expediente EXP2022/000253 – DP-CON-CON-2020-0005 (Concesión nº: 2812)

La empresa CASITRAN, S.A. ha solicitado modificación sustancial de la concesión demanial otorgada para “Instalación de depósito para la gestión integral de contenedores marítimos - Almacén logístico de carácter desmontable para café y productos siderúrgicos (8.951,70 m<sup>2</sup>) y ampliación de superficie para almacén de contenedores marítimos y materiales siderúrgicos semielaborados (5.000,00 m<sup>2</sup>) y nave desmontable para la gestión integral de contenedores (1.035,00 m<sup>2</sup>) - Zona 5 del Muelle de La Osa” consistente en la modificación del objeto concesional a “Instalación de depósito para la gestión integral de contenedores marítimos - Almacén logístico de carácter desmontable para cualquier tipo de mercancías, incluido productos terminados (8.951,70 m<sup>2</sup>) y ampliación de superficie para almacén de contenedores marítimos y materiales siderúrgicos semielaborados (5.000,00 m<sup>2</sup>) y nave desmontable para la gestión integral de contenedores (1.035,00 m<sup>2</sup>) - Zona 5 del Muelle de La Osa”

La solicitud estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 – 33212 - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, a 28 de julio de 2022

El Director General. José Manuel del Arco de Sousa